GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 242/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 259.350, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SEGURO DE EDIFICIO"

Asunción, 09 de diciembre de 2013

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 05/12/13 a través del cual los integrantes conformados por Resolución N° 225 recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 259.350, Expediente N° 342.679 de Adquisición de Seguros de Edificio, OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia, recomiendan se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 259.350.

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Seguros de Edificio, ID Nº 259.350, correspondiente al OG 260: Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), conforme al siguiente cuatro:

N° Ítem	CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro Contra Incendio	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	4.000.000	4.000.000
2	84131501-001	Seguro Contra Robo y Asalto	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	8.000.000	8.000.000

RESOLUCIÓN Nº 242/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 259.350, DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SEGURO DE EDIFICIO"

3	84131501-003	Seguro de Cristales	UNIDAD	1	Póliza de Seguro	12.000.000	12.000.000
Precio total:						24.000.000	24.000.000

Art. 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República